



NUEVA CANARIAS
NUEVA GRAN CANARIA

INFORME

Canarias y el nuevo sistema de financiación autonómico

Canarias empeora su situación y se aleja de la media de financiación por habitante

La nueva financiación supone un fracaso del Gobierno canario y un trato injusto del Ejecutivo español

1.- El pasado 15 de julio el Consejo de Política Fiscal y Financiera, a propuesta del Gobierno central, ha aprobado un nuevo sistema de financiación para las Comunidades Autónomas de régimen común que sustituye al que está en vigor desde el año 2002. Es un asunto trascendental pues define los recursos económicos con los que se van a financiar los servicios públicos de sanidad, educación y servicios sociales que reciben los ciudadanos del Archipiélago, así como el resto de competencias que ejerce la Comunidad Autónoma.

2.- El nuevo sistema toma como año base el año 2007 y se aplicará con efectos retroactivos a 1 de enero del año 2009. Los recursos totales del sistema en ese año base son 114.580 millones de euros a los que el Estado añadirá 11.000 millones adicionales que se aplicarán gradualmente (el 70% en el año 2009, el 85 en 2010 y parece que el 100% en el año 2011). Se toma como referencia la población de las CCAA afectadas a fecha 1 de enero de 2007: para el conjunto de CCAA de régimen común 42.306.958 habitantes y para Canarias 2.025.951 habitantes.

Además el nuevo sistema incrementa la corresponsabilidad fiscal, con mayor cesión de tributos y mayor capacidad normativa para los tributos cedidos. Se eleva al 50% la cesión a las comunidades autónomas en el IRPF (actualmente 33%) y en el IVA (actualmente 35%) y al 58% en los Impuestos Especiales (actualmente 40% sobre Cerveza y Bebidas

alcohólicas, Tabaco e Hidrocarburos). Como los ciudadanos pagan impuestos en función de sus ingresos (IRPF) y sus gastos (IVA, impuestos especiales) y las empresas en función de su actividad (IVA), las regiones donde hay más riqueza y más renta recaudan más y tendrán más recursos propios. La financiación con tributos cedidos pasará de suponer el 70% al 90% del Sistema de Financiación según el Ministerio de Economía y Hacienda.

Debemos recordar que en el caso de Canarias el IVA y los Impuestos especiales sobre el Tabaco y sobre Hidrocarburos no se aplican, por lo que por este concepto no habrá incremento adicional de recursos a nuestra comunidad.

3.- El nuevo modelo destina el 80% de los recursos del sistema a lo que se denomina **Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales**, para según la propuesta del Gobierno central “garantizar igual financiación, por unidad de necesidad o habitante ajustado, para la sanidad, educación y servicios sociales”. El 75% de lo que recauden las comunidades se pondrá en esta bolsa común y el 5% restante lo aportará el Estado. De esta manera las autonomías se quedarán con uno de cada cuatro euros.

Además, existe un **Fondo de Suficiencia Global**, que supone el 16,5% de los recursos del sistema, que lo sufraga íntegramente el Estado. Se beneficiarán de él las comunidades a las que no les alcance con el importe recaudado con los tributos cedidos. A las que les baste, porque tienen más capacidad de recaudación, como Madrid, Cataluña y Baleares podrán quedarse con el dinero sobrante.

El sistema se completa con los dos Fondos de Convergencia que suponen el 3,5% de los recursos del sistema y que aporta el Estado cada año a través de los Presupuestos Generales. El denominado **Fondo de Cooperación**, sirve para facilitar la convergencia de las comunidades con menos PIB per cápita y/o de aquellas cuya población no haya crecido. El otro, llamado **Fondo de Competitividad**, se aplica a aquellas autonomías que, pese a tener más capacidad fiscal, tengan una financiación per cápita inferior a la media. Este último Fondo pretende incentivar la autonomía y la capacidad fiscal en las comunidades y desincentivar la competencia fiscal a la baja.

4.- Las variables que determinan la “unidad de necesidad o población ajustada” y que fija la distribución del Fondo de Garantía de Servicio Públicos Fundamentales perjudica a Canarias. En concreto, pierde peso la ponderación que tenía la insularidad en el anterior sistema pues se introducen nuevas variables y se ponderan mejor otras que benefician más a otros territorios. Así tiene un mayor peso la población mayor de 65 años y se introduce por vez primera la población entre 0 y 16 años con una

ponderación del 20,5%, a petición de Andalucía que sale claramente favorecida con ella.

Además, como ha denunciado el propio Consejero de Economía José Manuel Soria, se ha modificado la ponderación del hecho insular para beneficiar a Baleares. En concreto, siendo la ponderación de insularidad de 0,6 aplicable a la distancia en kilómetros entre las costas peninsulares y las capitales insulares, se ha eliminado el coeficiente corrector de 1,25 que se aplicaba al exceso sobre 1.000 kilómetros y que lógicamente sólo valía y beneficiaba a Canarias.

5.- Respecto a la distribución de los 11.000 millones de euros adicionales que aporta el Estado. Con la información transmitida por el Gobierno canario (que es contradictoria según hable el presidente o el vicepresidente), Canarias recibirá 280 millones en 2009, 320 millones en 2010, 360 millones en 2011 y 400 en 2012.

Canarias al representar el 4,8% de la población de las CCAA de régimen común, le corresponderían 528 millones de euros de los 11.000 millones de recursos adicionales a distribuir si se utilizara el criterio de financiación por habitante. Pero el nuevo sistema de financiación sólo le ingresará 400 millones en el año 2012, lo que supone sólo el 3,6% de los recursos a repartir.

Es un sistema injusto para Canarias y negociado por parte de Zapatero más para mejorar a las comunidades gobernadas por su partido y lograr su estabilidad parlamentaria que pensando en un sistema equitativo de financiación.

Sirva como ejemplo de la distribución política del nuevo sistema, sin ánimo de buscar agravios con otros territorios, el caso de Baleares. Representando el 2,4% de la población recibe nada menos que 500 millones más, el 4,5% de los nuevos recursos distribuidos por el Estado y se acerca a la media en financiación per cápita respecto al anterior sistema.

6.- Consecuencias para Canarias del nuevo sistema de financiación.

A.- Con el actual sistema de financiación y tomando los datos del año 2007 que contiene la Propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda para la reforma del sistema, los resultados son los siguientes:

- Media de la financiación de las comunidades de régimen común: 2.708,3 euros por habitante
- Financiación de Canarias: 2.559,1 euros por habitante.

Por tanto, Canarias está 149,2 euros por habitante por debajo de la media de financiación de las CCAA de régimen común, siendo su índice per capita el 94,5% de la media.

Cuando se inició el actual modelo en el año 2002, Canarias estaba en la media de financiación por habitante, siendo su índice de financiación per cápita el 100,4%. El error de ese sistema de financiación era su poca flexibilidad para adaptarse al crecimiento poblacional elevado. El incremento poblacional de Canarias generó mayores necesidades de gasto que el sistema no previó ni se contemplaron en las normas de evolución del mismo. Esto ha hecho que la financiación per cápita del Archipiélago, que en el año 2002, como hemos dicho, se situaba en la media de las comunidades españolas, haya terminado cayendo de forma cada vez más significativa por debajo de esa media en años sucesivos.

B.- Con el nuevo sistema de financiación aprobado el 15 de julio y para el año 2012 (cuando esté distribuido la totalidad de los recursos adicionales y suponiendo que a Canarias le ingresen 400 millones de euros) los datos son:

- Media de la financiación de las comunidades de régimen común: 2.968,3 euros por habitante
- Financiación de Canarias: 2.756,5 euros por habitante.

Por tanto, la diferencia de financiación por habitante respecto a la media se amplía a 211,8 euros, disminuyendo el índice per capita de Canarias al 92,8% de la media.

Es decir, con el nuevo sistema Canarias empeora en términos relativos ampliándose la diferencia respecto a la financiación media en 62,6 euros (de 149,2 a 211,8 euros). Si con el actual sistema en el año 2007 el índice de financiación per capita de Canarias era el 94,5% de la media, con el nuevo sistema ya partimos de 92,8% de la media.

Si en lugar de nuestros propios cálculos, realizados a partir de la Propuesta de nuevo sistema presentado por el Ministerio, usamos los datos que expone el Consejero de Economía de Canarias, José Manuel Soria, el balance es aún más negativo. Soria afirma, tras dar el SI al nuevo acuerdo de financiación, que en el modelo en vigor Canarias está 206 euros por debajo de la financiación media por habitante y que con el nuevo modelo la diferencia se ampliará a 250 euros.

7.- Esto refleja el fracaso sin paliativos del Gobierno canario en la negociación de la nueva financiación y también la distribución injusta del nuevo sistema que ha aprobado el Gobierno central.

Paulino Rivero y Soria, tras hacer reclamaciones demagógicas y chulescas de que iban a exigir al Gobierno central el abono de la deuda histórica por el déficit del vigente sistema de financiación que estimaron en 4.000 millones (500 millones por año), han firmado un pésimo acuerdo del nuevo modelo que va a generar, este sí, 500 millones de déficit cada año respecto

a la media, usando el criterio de Soria de que estamos 250 euros por debajo en financiación por habitante.

Rivero y Soria bendicen este acuerdo que hipoteca la financiación de los servicios públicos esenciales y el ejercicio del resto de las competencias de Canarias para los próximos 10 años por puro interés partidista de ATI-CC y para que no lo echen del Gobierno en el caso de Soria.

Debemos comparar la distinta actitud con la que ATI-CC y PP afrontan este acuerdo y la que adoptaron al aprobarse los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008. Recordemos la cumbre de partidos, agentes económicos, sindicales y sociales que montó Paulino Rivero para denunciar el “sablazo” a Canarias que en su opinión suponían esos Presupuestos porque las inversiones no alcanzaban la media del Estado e incluso presentaron un recurso al Tribunal Constitucional.

Y ante un asunto de extraordinaria mayor trascendencia, que no es para un año sino repetimos para los próximos 10 años, donde nos alejamos de la convergencia con la financiación media por habitante le dan su voto afirmativo, después de no haber informado a la sociedad y recabado su apoyo para afrontar en mejores condiciones esa importante negociación. Si a los diputados nacionalistas que apoyaron los Presupuestos del Estado para el año 2008, en concreto Román Rodríguez de NC y Luis Mardones de ATI-CC (que desobedeció a su partido), porque avanzaban en la convergencia hacia la media en la inversión prevista para el Archipiélago, se les acusó con adjetivos muy ofensivos por parte del Gobierno canario qué calificativo debemos usar para definir a los que firman este desaguizado.

8.- El presidente del Gobierno canario pretende enmascarar este fracaso mezclando la financiación autonómica con la reducción gradual de la retención que hace el Estado del extinto ITE. Según parece el Estado ha propuesto reducir en 50 millones de euros en este año 2009 la minoración que realiza por este concepto y que asciende este año a 257 millones. En el año 2010 esta reducción se elevaría a 100 millones según fuentes del Ejecutivo canario. Son temas diferentes, como curiosamente ha señalado el propio Consejero de Economía, puesto que esta retención tiene su origen en la desaparición del ITE que era un impuesto estatal y su sustitución por el IGIC que es un tributo del REF cuyos rendimientos se distribuyen entre Comunidad Autónoma y corporaciones locales. De hecho los importes que se consiguieran por la reducción de la retención del ITE no son para financiar a la Comunidad Autónoma pues al menos el 58% son de titularidad de cabildos y ayuntamientos y en todo caso sólo el 42% correspondería a la administración autonómica.

9.- Los argumentos utilizados por los dirigentes del PSC-PSOE para justificar el nuevo sistema de financiación no los compartimos. No se puede ocultar que Canarias recibe un trato injusto que va a perjudicar los servicios públicos que reciben sus habitantes aduciendo el “mal gobierno que padecemos” o “la mala gestión de los recursos que realiza el gobierno canario”. Ambas cosas son verdad pero igualmente es cierto que la nueva financiación aprobada por el gobierno del Estado no se sustenta en criterios objetivos de búsqueda de la equidad y la suficiencia financiera para todas las comunidades sino que se han aplicado criterios políticos buscando los apoyos parlamentarios que necesita el Gobierno de Zapatero y consolidando determinados gobierno autonómicos que preside el PSOE.

No hay ninguna razón que justifique que Canarias empeore su financiación por habitante cuando en las islas el coste efectivo de la prestación de los servicios de sanidad, educación y servicios sociales es mucho mayor que en comunidades con territorio continuo.

Tampoco nos parecen acertados los razonamientos de miembros del PSC-PSOE que pretenden mezclar los recursos de la financiación autonómica con los recursos propios que tiene Canarias como consecuencia del REF, que complementarían a los anteriores. Nada tiene que ver una cosa con otra. Los tributos del REF (IGIC, AIEM e Impuesto de Matriculación) y el tributo propio sobre combustibles del petróleo, corresponden a un fuero histórico de las Islas que pretende paliar su lejanía e insularidad y sirven para mantener nuestra diferencialidad fiscal.

Además, tal como se ha dicho, los rendimientos de los impuestos del REF no son para financiar a la Comunidad Autónoma pues el 58% son de titularidad de cabildos y ayuntamientos y sólo el 42% correspondería a la administración autonómica.

16/07/09

ANEXO

Datos sobre la financiación de Baleares.

Con el actual sistema de financiación efectivamente Baleares es la que tiene la menor financiación per capita de todas las comunidades de régimen común, correspondiéndole 2.381,4 euros por habitante, 326,9 euros por debajo de la media de la financiación estatal.

Con el nuevo sistema de financiación aprobado en el año 2012, si recibe 500 millones más de euros como se ha dicho, su financiación per capita alcanzaría 2.866,5 euros, y aunque seguirá por debajo de la media de financiación estatal esta diferencia se reduciría a 101,8 euros.

Recordemos que, según el propio Soria, Canarias pasa de un déficit de 206 euros a una diferencia de 250 euros por debajo de la media de financiación estatal.

Baleares tiene la mitad de población de Canarias, el 60 % de su superficie, con cuatro islas habitadas y concentrando el 80% de su población en la isla de Mallorca. Además su índice de PIB per cápita en el año 2008 es 108,1 % mientras que el de Canarias es de 87,9 % de la media española.